## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00084-00 DEMANDANTE: BANCOLOMBIA DEMANDADO:ENCUERO SAS

Aceptase la renuncia que del endoso conferido presentó la Dra. DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA, en representación de la entidad demandante.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **08 de febrero de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

> HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario